

Las experiencias de los estudiantes migrantes en las Instituciones de Educación superior mexicana

The Experience of Migrant Students in Mexican Higher Education Institutions

Sabrina Nigra y Ricardo Zepeda Orozco

Universidad de Guadalajara, México

Resumen

Esta investigación contiene los resultados de un estudio realizado con estudiantes de postgrado migrantes inscritos en Universidades públicas y privadas de México. El objetivo principal es analizar las percepciones de los estudiantes de postgrado migrantes sobre el proceso de ingreso, permanencia y egreso en una Institución de Educación Superior en México en relación con su proceso de revalidación de estudios previos. Se utilizó una metodología cualitativa con enfoque fenomenológico a través de entrevistas realizadas en febrero de 2023. Se concluyó que para todos los participantes el proceso de revalidación de estudios previos fue un obstáculo para continuar sus estudios. Se considera que las barreras que enfrentan los migrantes deben ser atendidas a nivel estatal y nacional. Esto implica modificar y mejorar estos procesos. Se sugiere además realizar más estudios sobre la integración de los migrantes a la educación superior a una escala más amplia para ver si se encuentran tendencias similares en todo México.

Palabras claves: educación superior, educación internacional, migración, política educativa, revalidación de estudios.

Abstract

This research contains the results of a study conducted with migrant graduate students enrolled in public and private universities in Mexico. The main objective is to analyze the perceptions of migrant graduate students about the process of admission, permanence and graduation in a Higher Education Institution in Mexico in relation to their process of revalidation of previous studies. A qualitative methodology with a phenomenological approach was used through interviews conducted in February 2023. It was concluded that for all participants the process of revalidation of previous studies was an obstacle to continue their studies. It is considered that the barriers faced by migrants should be addressed at the state and national level. This implies modifying and improving these processes. It is also suggested that further studies on the integration of migrants into higher education be conducted on a broader scale to see if similar trends are found throughout Mexico.

Keywords: higher education, international education, migration, educational policy, revalidation of studies.

Artículo recibido el 26 de enero de 2025 y aprobado el 08 de abril de 2025

INTRODUCCIÓN

México es un país que se está convirtiendo en una potencia económica y también en un centro de migración para el mundo. De hecho, México tiene la décimo quinta economía más grande del mundo y está creciendo rápidamente. (Aranda-López, 2023). A medida que la creciente economía atrae a migrantes económicos hacia el ‘norte global’, más personas de lo que se considera el ‘sur global’ huyen de sus países e intentan establecerse en México o emigrar a Estados Unidos. Por otro lado, este aumento de la migración se combina con los mexicanos retornados de Estados Unidos, mexicanos que son deportados o que regresan a México por voluntad propia. Muchos de estos migrantes necesitan integrarse a la educación superior. Sin embargo, México ha tenido tradicionalmente un sistema educativo que no está diseñado para extranjeros (Ramírez y Moreno, 2022) y, en términos generales, pocos extranjeros estudian carreras superiores en México y los mexicanos con la capacidad intelectual y financiera suelen estudiar carreras superiores fuera de México, en el ‘norte global’. México está experimentando tanto migración económica como migración forzada y poco se sabe sobre las experiencias de los migrantes que han intentado acceder a la educación superior en México.

Este trabajo examina dos grupos de migrantes que han completado con éxito sus estudios de educación superior en México: los estudiantes migrantes internacionales y los estudiantes migrantes retornados, con el objetivo de identificar posibles diferencias en sus relatos y experiencias. Un grupo es el estudiante de posgrado del ‘norte global’ y otros dos representan la migración forzada de Estados Unidos a México. Los conceptos de ‘norte global’ y ‘sur global’ están vinculados a la labor del Brandt Report (1980). Este informe trazaba una línea imaginaria en el mapa que separaba al “Norte”, compuesto principalmente por países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental, Japón y Australia; del “Sur”, donde se ubicaban los países en desarrollo como África, América Latina, Asia y el Caribe.

Estudios como éste son esenciales para entender cómo funcionan las leyes y los acuerdos en la realidad de la burocracia, de modo que los legisladores y los responsables políticos puedan crear programas que respondan a las necesidades de la sociedad. De hecho, a medida

que México se transforma y se convierte en una potencia económica mundial, sus programas educativos deben adaptarse a las nuevas tendencias de los migrantes que vienen del 'sur', regresan del 'norte' y vienen de otras partes del mundo, no sólo para trabajar o viajar en México, sino también para cursar estudios superiores y echar raíces. Por lo cual este estudio trata un tema insuficientemente explorado en la investigación educativa nacional y que tiene el potencial de entender los obstáculos existentes a la movilidad entrante y aportar nuevo conocimiento con respecto a eso.

Este trabajo tiene como objetivo general presentar las percepciones de los estudiantes migrantes que ingresan a una institución mexicana de educación superior.

Los objetivos específicos del trabajo fueron los siguientes:

1. Analizar el sistema de revalidación de estudios en el nivel de educación superior en México, identificando sus principales características, requisitos y desafíos para los estudiantes migrantes de otro.
2. Examinar los procesos de admisión, permanencia y egreso de estudiantes migrantes en una institución de educación superior mexicana, destacando las barreras y facilitadores que enfrentan.
3. Proponer recomendaciones prácticas y fundamentadas para optimizar los procesos de revalidación, admisión, permanencia y egreso de estudiantes migrantes, fomentando su integración y éxito académico.

En primer lugar, se presenta el marco conceptual que orienta la investigación, seguido del marco legal, el cual establece los derechos y normativas que rigen la educación superior para los migrantes en México. A continuación, se describen la metodología empleada, detallando el enfoque y los instrumentos utilizados para la recolección de datos. Posteriormente, se exponen los resultados obtenidos, los cuales son analizados en la sección de discusión, donde se interpretarán en relación con los marcos teóricos y empíricos previos. Finalmente, el trabajo concluye con una reflexión sobre los hallazgos y recomendaciones para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes migrantes en el país.

ANTECEDENTES

El presente estudio requirió una extensa revisión bibliográfica sobre las dimensiones de reflexión que fueron elegidas en el presente estudio que son: internacionalización de la educación superior, movilidad académica, migración, movilidad de capital y burocracia.

La internacionalización de la educación superior es un fenómeno que comenzó a ser estudiado recientemente, en la década de 1990, por un reducido número de investigadores, principalmente de Europa Occidental y Norteamérica (Gacel-Ávila y Rodríguez, 2019). Después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de lo que hoy se conoce como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se manifestó la voluntad de promover un mundo de paz y cooperación entre los países, y así comenzaron a desarrollarse los primeros acuerdos de cooperación e intercambios educativos internacionales. En Estados Unidos en 1946 se creó el Programa Fullbright y en 1987 se creó el Programa Erasmus en Europa, ambos programas se encuentran entre los de mayor éxito en todo el mundo.

Desde la segunda mitad de los ochenta, las lógicas subyacentes a las estrategias de internacionalización tomaron un cambio de rumbo hacia las ganancias económicas que genera la movilidad entrante; países como Australia, Estados Unidos y el Reino Unido han sido por varias décadas las naciones que más estudiantes internacionales han recibido.

En este contexto, empezaron a oírse voces que no estaban a favor de un enfoque comercial de la internacionalización de la educación superior, y fue así como la internacionalización empezó a vincularse al desarrollo sostenible de la sociedad. Para que la educación superior responda a la creciente desigualdad, la internacionalización debe servir al desarrollo de una sociedad más equitativa, tolerante y responsable. Gacel-Ávila (2022) argumenta que para enfrentar los retos de un mundo globalizado las instituciones de Educación Superior (IES) necesitan pensar en la internacionalización como una alternativa educativa, que permita la transición de mentalidades locales y nacionales hacia una sociedad comprometida con la construcción de una ciudadanía global responsable, humanista y solidaria. Para ello, en su concepción de internacionalización las Instituciones de Educación Superior (IES) juega un papel clave en la educación de los estudiantes no sólo para aceptar pasivamente el statu quo, sino también para desafiarlo y transformarlo. La UNESCO (2015) hace eco de ello en lo siguiente:

No hay fuerza transformadora más poderosa que la educación: para promover los derechos humanos y la dignidad, para erradicar la pobreza y profundizar en la sostenibilidad, para construir un futuro mejor para todos, basado en la justicia social igualitaria, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspectos fundamentales de nuestra humanidad común (p.3).

Es necesario poder vislumbrar un mundo mejor, que valore la democracia y la equidad a escala mundial, donde todas las naciones y pueblos deben considerarse miembros del mismo sistema. En este sentido, la internacionalización puede ser la clave para visibilizar a los grupos marginados.

Por todo lo anterior, la internacionalización de la educación superior, hoy en día, se considera un requisito indispensable de todas las universidades que, cada vez más, tienen que competir y/o cooperar en un entorno global.

Es importante señalar para entender quiénes fueron los estudiantes migrantes de posgrado que participaron en el estudio, que existen varios tipos de movilidad. En ocasiones los estudiantes se trasladan al extranjero para cursar un programa de estudios completo, lo que se denomina *movilidad de titulación o de programa completo*, mientras que otros estudian en otro país durante un periodo de tiempo relativamente corto, lo que se denomina *movilidad de créditos o dentro del programa*, como un semestre o un año académico. Los estudiantes con movilidad de titulación abandonan un sistema educativo para integrarse plenamente en otro y obtener finalmente un título. En cambio, los estudiantes que participan en un intercambio temporal quieren experimentar otro sistema educativo durante un tiempo (Bustos, 2018). Todos los participantes se encuentran en México para participar en un programa de movilidad de titulación.

La movilidad de los estudiantes se entiende tradicionalmente como un instrumento de cooperación internacional entre países y, por esta razón, también es relevante el papel de las organizaciones internacionales, de los tratados y de los acuerdos.

Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) también influyen en la política de la Educación Superior Internacional. En 2009, la UNESCO confirmó su perspectiva global al mantener su compromiso de facilitar la movilidad de los estudiantes y la educación transfronteriza. De hecho,

Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, subrayó la importancia de la cooperación internacional centrada en los méritos y las normas de calidad para estimular la innovación y la investigación que, en su opinión, harían que las sociedades fueran más prósperas y sostenibles (UNESCO, 2009). Asimismo, Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, argumentó que la globalización es una condición natural que debe ser asumida por la Educación Superior. Su intervención puso de manifiesto la necesidad de que las IES reaccionen ante la globalización aplicando las prácticas neoliberales dominantes: La OCDE tiene entre sus objetivos: reunir a los gobiernos de países de todo el mundo “comprometidos con la democracia y la economía de mercado” y “proporcionar un marco en el que los gobiernos comparen experiencias políticas, busquen respuestas a problemas comunes, identifiquen buenas prácticas y coordinen las políticas nacionales e internacionales (OCDE, 2009, p. 2)

En lo que respecta a América Latina como región, existen varios acuerdos y convenios sobre los procesos de revalidación y sobre la movilidad estudiantil en la región desde varios años (IESALC, 2019). Sin embargo, la internacionalización en la región sigue padeciendo de los mismos problemas que hace veinte años (UNESCO, 2024; IESALC 2023). A medida que las diferentes partes de la región se desarrollan y se ven impactadas por la globalización, se hace necesario plantear políticas y programas que puedan atender la inclusión de los migrantes que llegan. Esto implica abordar sus derechos sociales, entre los que se incluye la educación superior.

La migración, entendida como el desplazamiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual a otro con el propósito de establecerse de manera temporal o permanente, puede tener varias causas como motivos económicos, sociales, políticos o ambientales (Organización Internacional para las Migraciones, 2022). En México, este fenómeno es particularmente relevante, ya que el país no solo es un lugar de tránsito, sino también un destino para quienes buscan oportunidades de desarrollo y estabilidad. Según los datos presentados por la Dirección de Estadística del Instituto Nacional de Migración, en 2021 se expidieron 99 mil 938 permisos de residencia temporal y 70 mil 778 permisos de residencia permanente, mientras que en 2022 se expidieron 120 mil 596 permisos de residencia temporal y 76 mil 452 permisos de residencia permanente. Esto muestra un aumento del seis por ciento en residencias permanentes respecto al año anterior y más

del 20 por ciento en residencias temporales. Respecto a los mexicanos repatriados de Estados Unidos, en 2022 fueron 258 mil 007 y en 2021 160 mil 689, también en este caso se observa un incremento exponencial (Gobierno de México, 2023). En segundo lugar, México, según los últimos datos publicados por la ONU (2020), cuenta con 1 millón 224 mil 169 inmigrantes que representan el 0.99 por ciento del total de la población mexicana. La inmigración en México proviene principalmente de Estados Unidos con 73.81 por ciento; de Guatemala con 4.47 por ciento y de España 2.27 por ciento. La mayoría de las personas que inmigran a México lo hacen por motivos de trabajo o estudio, de donde se deriva la necesidad de estas personas de revalidar su título. Las Instituciones de Educación Superior deberían adaptar sus sistemas a las tendencias emergentes que la globalización está presentando y México podría beneficiarse de las competencias que aportan estas personas. Para ello, proporcionar educación superior a los migrantes, ya sea educación universitaria o competencias técnicas avanzadas, no debería verse como una carga, sino como una inversión en México. Por otro lado, la migración de retorno, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se define como “el acto o proceso por el que una persona vuelve o es llevada de vuelta a su punto de partida”. Este retorno puede ocurrir dentro de las fronteras de un país, como en el caso de desplazados internos que regresan a sus hogares, o entre un país de destino y un país de origen, como sucede con trabajadores migrantes, refugiados o solicitantes de asilo (OIM, 2024).

No obstante, limitar la definición de migración únicamente a una perspectiva de desarrollo resultaría insuficiente, ya que la migración también abarca dinámicas forzadas provocadas por una amplia variedad de factores. Entre ellos se incluyen las guerras, los conflictos civiles, las catástrofes socioambientales, las crisis económicas y sociales, así como las deportaciones, entre otras situaciones que obligan a las personas a abandonar sus lugares de origen (Martínez-Hernández, 2023; Erandi, Zoé y Omar, 2019).

En relación con la definición de migración se presenta el concepto de “capital de movilidad” que fue acuñado por Murphy-Lejeune (2002), el cual lo define como un componente del capital humano que hace a los individuos más propensos a participar en experiencias de movilidad y a mejorar sus capacidades. El capital de movilidad se compone, entre otros elementos, de la historia familiar y personal, de las experiencias previas de movilidad nacional e internacional, el dominio

de idiomas, de las experiencias de adaptación a un entorno diferente y los encuentros cercanos con “lo extranjero”. En lo que respecta a México, la movilidad internacional en la educación superior es marginal, de acuerdo con los datos que presenta ANUIES en 2022 sobre la movilidad entrante en los ciclos 2017-2018, 2018-2019, se observa que es alrededor del 0.1 por ciento, cuando la movilidad saliente corresponde al 0.5 por ciento de los estudiantes inmatriculados en una institución de educación Superior. Los datos presentados por ANUIES son los más actuales. En los datos presentados no están incluidos los migrantes retornados.

Por último, se presenta el concepto de burocracia para contextualizar los obstáculos burocráticos y administrativos que los estudiantes migrantes pueden enfrentar al buscar estudiar en México. Muñoz (2019), analiza el funcionamiento de la burocracia en las instituciones de Educación Superior, presentando la definición de Weber, que conceptualiza la burocracia como un sistema racional en el que se ejerce la dominación conforme a leyes, dentro del cual puede haber liderazgos y costumbres que intervienen en las conductas que asume el grupo. En esta visión, la burocracia tiene valores orientados a mantener el buen funcionamiento de la organización institucional. La administración burocrática de acuerdo con esta perspectiva tiene rasgos positivos, porque no discrimina a quien hace trámites, es confiable, imparcial y es un apoyo para lograr lo que se pretende.

Sin embargo, también existe otra manera de interpretar la burocracia, ya que en la realidad la burocracia tradicional no tiene algo que necesita la internacionalización que es flexibilidad, en cambio es rutinaria y opuesta a transformar sus prácticas y mecanismos de operación. Por eso la burocracia con su lentitud, apegada al papeleo, no solo es incapaz de resolver sino lo complica más.

MARCO LEGAL

El análisis del marco legal es fundamental para comprender las bases normativas que regulan el acceso de los migrantes a la educación superior en México, así como los procedimientos establecidos para la revalidación de estudios a nivel superior. Este apartado examina las disposiciones legales vigentes en el país, con un enfoque en los derechos educativos de los migrantes y los procesos administrativos relacionados, para identificar tanto los avances como los retos que enfrentan los estudiantes migrantes en este ámbito.

Es esencial mencionar que el reconocimiento de los títulos de estudio extranjeros en México, a parte de su sistema jurídico se complementa con los acuerdos y convenios que México ha firmado con otros países, sobre todo con otros países de América Latina, entre los cuales se encuentran el Convenio IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe), el TUNING América Latina, y la Red IME (Instituto de los Mexicanos en el Exterior).

El último Convenio Regional fue adoptado por 23 estados de América Latina en 2022 en materia de armonización de sistemas educativos en cuanto a la revalidación de estudio. Sin embargo, si se observa el marco legal que se toma como referencia para México en la página oficial del Convenio IESALC, aparecen la Constitución y el Acuerdo 286 (UNESCO, 2024).

A través de la red IME, se apoya a la población mexicana únicamente en contexto de migración para que puedan seguir sus estudios en México, siempre y cuando los estudios realizados en el extranjero sean compatibles por lo menos del 40 por ciento (IME, 2024).

El proyecto *Tuning América Latina*, es un proyecto de hace casi 20 años, fue creado en 2004 con el objetivo de avanzar en el desarrollo de titulaciones que puedan ser comparadas y reconocidas en América Latina, centrándose en las competencias (Aboites, 2010).

Es importante subrayar que aunque existan varios acuerdos que México ha firmado con varios países en la región, la falta de un marco político común sobre educación en América Latina no ha facilitado el reconocimiento de títulos extranjeros, incluso de títulos emitidos en la misma región, contrariamente a lo que pasa en el Espacio Europeo de Educación superior, donde gracias a una armonización de los sistemas educativos se ha promocionado la movilidad estudiantil y la empleabilidad de los ciudadanos de la Unión Europea (Brunner, 2008).

También existen acuerdos como Puentes ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), que fue creado en el mes de noviembre de 2016, como iniciativa para que los mexicanos que viven y estudian en los Estados Unidos y que por su condición migratoria no pueden continuar sus estudios de licenciatura en ese país, puedan hacerlo en instituciones de educación superior en México. La iniciativa está dirigida solamente a estudiantes de licenciatura, no de posgrados que son la población meta del presente estudio y se trata a parte de una iniciativa temporal, no definitiva (ANUIES, 2017).

Pasando al análisis del sistema jurídico de México, al menos en el papel, proporciona un marco jurídico inclusivo que garantiza los derechos de todas las personas a la educación. Las leyes incluyentes se pueden encontrar en la constitución, en los tratados internacionales que México firmó y en todas las leyes federales (Secretaría de Gobernación, 2023; Secretaría de Educación, 2019). El objetivo del siguiente marco legal es proporcionar los derechos legales de los migrantes a la educación superior y dar luz al proceso de revalidación que enfrentan los migrantes cuando intentan integrarse a la educación superior en México u obtener credenciales académicas en México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 3 lo siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios— impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

Lo que se puede entender del artículo que se acaba de mencionar es que en México todos tienen derecho a la educación, incluida la educación superior. Esto está garantizado y protegido por la Constitución y refleja el derecho internacional que considera la educación, incluida la educación superior, como un derecho humano. El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la educación, declarando que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “la enseñanza superior será igualmente accesible a todos, en función de los méritos respectivos” (Asamblea General de la ONU, 1948). Dado que la constitución mexicana reconoce los tratados de derechos humanos que ha firmado como derecho protegido por la constitución, este derecho es vinculante en México.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (PIDESC) de 1996 establece en su artículo 13 que “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación” y que “la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de

cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita” (Asamblea General de la ONU, 1973). El PIDESC es digno de mención porque ha cambiado el lenguaje del uso del “mérito” a la “capacidad”. “Mérito” se refiere generalmente a las calificaciones y el rendimiento y está muy correlacionado con los privilegios derivados de pertenecer a un determinado grupo socioeconómico, mientras que “capacidad” incluye a los pertenecientes a grupos marginados que pueden no tener los mismos privilegios que otros grupos, pero que han vivido la experiencia y a menudo superan a sus compañeros más privilegiados en entornos de educación superior.

Por lo tanto, tanto en virtud de la Constitución mexicana, como de los tratados de derechos humanos que ha firmado, la educación superior es un derecho garantizado. Sin embargo, es importante señalar que, en virtud del artículo 3 de la Constitución mexicana, las universidades tienen derecho a crear sus propias políticas de admisión. Esto es importante porque diferentes universidades tendrán diferentes políticas de admisión en todo el país. Además, una cosa es acceder a la educación superior y otra es obtener una credencial académica después de cursar un programa educativo. En ambos casos, la revalidación para los inmigrantes que poseen títulos extranjeros es esencial.

La Ley General de Educación contiene las leyes relativas a la revalidación. El artículo 143 establece que “los estudios realizados con validez oficial en sistemas educativos extranjeros podrán adquirir validez oficial en el Sistema Educativo Nacional mediante revalidación” (Ley General de Educación, 2019). De acuerdo con el artículo 144 es la “Secretaría la que determina las normas y criterios, aplicables en toda la República, en materia de revalidación”, sin embargo, “las autoridades locales otorgarán revalidaciones y equivalencias sólo cuando éstas se alineen a los planes y programas académicos que se impartan con su competencia” (Ley General de Educación, 2019). Por lo tanto, la revalidación está sujeta a la ley federal y aplica para todos los estados. Sin embargo, las autoridades estatales pueden revalidar si un programa es lo suficientemente similar a uno que se imparta dentro de su jurisdicción. El artículo 144 señala además que “las autoridades educativas y las instituciones que impartan revalidaciones y equivalencias promoverán la simplificación de estos procedimientos bajo los principios de celeridad, accesibilidad, imparcialidad y flexibilidad” (Ley General de Educación, 2019). Esto es importante porque conforme a la ley la re-

validación debería ser un procedimiento sencillo. Sin embargo, como veremos en este artículo, no siempre es así.

De acuerdo con el artículo 9:

Las autoridades educativas deben “promover los medios para facilitar y garantizar la incorporación y permanencia a los servicios educativos públicos de niñas, niños y jóvenes repatriados a nuestro país, o de aquellos que retornaron voluntariamente o que enfrentan desplazamiento interno o migración” (Ley General de Educación, 2019).

Por lo tanto, los mexicanos repatriados y desplazados tienen garantizado el acceso a los servicios educativos públicos conforme a la Ley General de Educación.

Los procedimientos para la revalidación están dictados en el acuerdo 286 y aplican para toda la república. El artículo 5 establece que para “la revalidación de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, no será necesaria la traducción apostillada de documentos extranjeros”. Esto es significativo porque en algunos casos las personas no podían regresar a los países en los que estudiaron, lo que hacía imposible el proceso de apostillado.

Por lo que concierne la Educación Superior, el artículo 35 señala que es necesario acreditar que el grado académico corresponde a un grado académico en México. Si el título no corresponde en su totalidad a un programa de licenciatura en México entonces el candidato recibirá una revalidación parcial (Acuerdo 286, 2017).

En México no hay muchos autores que hablan de la regulación burocrática en la educación superior; sin embargo hace apenas algunos años algunos autores entre los cuales destaca Muñoz García (2019) que aborda la burocratización de la educación superior como tema de preocupación en la literatura especializada y han contribuido a reinserter el tópico en la agenda investigativa, pero entre los autores especializados no se aprecia ninguno que mencionan los obstáculos a movilidad estudiantil entrante.

MEDOLOGÍA

La metodología utilizada en este estudio fue cualitativa, con un enfoque fenomenológico, que permitió explorar y describir las percepciones de los estudiantes migrantes que ingresan a una institución de educación superior mexicana. Este enfoque es consistente con las categorías teóricas que sustentan el análisis: internacionalización, mo-

alidad, migración, capital móvil y burocracia. Estas categorías guían la interpretación de las experiencias de los participantes al abordar aspectos clave como su ingreso, permanencia y egreso (Fuster, 2019).

En el enfoque fenomenológico, el investigador se mantiene abierto a la posibilidad de que surjan nuevas categorías a partir de los relatos y experiencias de los participantes. Este enfoque no se limita a la aplicación rígida de categorías predefinidas, sino que permite que las voces de los participantes guíen el descubrimiento de aspectos que podrían no haber sido anticipados inicialmente. De este modo, las percepciones y significados que los estudiantes migrantes atribuyen a su experiencia educativa pueden dar lugar a nuevas categorías o subcategorías que enriquecen el análisis.

En lugar de imponer una estructura teórica preexistente, la fenomenología busca una comprensión profunda y contextual de la experiencia vivida, permitiendo que los datos emerjan de manera inductiva. Este enfoque flexible y abierto es fundamental para capturar la complejidad de las vivencias de los estudiantes migrantes, asegurando que sus voces sean escuchadas de manera genuina y sin limitaciones impuestas por las teorías previas y también contextualizarlos dentro de las dinámicas administrativas y estructurales que caracterizan su experiencia educativa en México (Giorgi, 2009).

El trabajo de campo se llevó a cabo en febrero de 2024 mediante entrevistas semiestructuradas, diseñadas para captar la profundidad y complejidad de las percepciones de los estudiantes migrantes. Las entrevistas fueron realizadas por videollamadas y presenciales de acuerdo con las necesidades de los participantes. Las preguntas estuvieron alineadas con las categorías teóricas mencionadas, lo que garantizó una conexión coherente entre el marco conceptual y los datos obtenidos. Para ello fueron seleccionados 12 participantes (siete mujeres y cinco hombres) a quienes se les aplicó una entrevista a profundidad con 8 preguntas, cuyo guion fue basado en las categorías analizadas en el marco legal y conceptual: movilidad de titulación (Teichler, 2017), internacionalización (Gacel-Ávila, 2022), migración (OIM, 2022), capital de movilidad (Murphy-Lejeune, 2002), burocracia (Muñoz, 2019) y revalidación de estudio (UNESCO, 2024; Acuerdo 286, 2017), sin embargo como se mencionó anteriormente por tratarse de una entrevista fenomenológica se dejó la apertura a las personas para que pudieran caracterizar como vivieron el fenómeno.

Las personas seleccionadas para las entrevistas debían reunir las siguientes características para ser seleccionados:

1. Inmigrantes internacionales y retornados.
2. Aspirantes a ingresar a una universidad mexicana en posgrado.
3. No haber realizado estudios previos en México.
4. Haber realizado trámite de revalidación de estudio de su antecedente académico.

Los participantes fueron contactados mediante correo electrónico, a través de una convocatoria abierta distribuida en las páginas *web* y redes sociales de diversas instituciones de educación superior y las entrevistas fueron realizadas en persona.

Al comienzo de las entrevistas se explicó a los entrevistados que en todo momento se protegería su identidad y se explicaron los principales objetivos de la investigación, el motivo de llevarla a cabo y su utilidad. La información se analizó con Atlas.Ti del siguiente modo: en primer lugar, se reconstruyeron los temas para formar las “estructuras de las experiencias” y no encerrarlas únicamente en conceptos y categorías. Posteriormente, se integraron las estructuras de las experiencias para formar una sola descripción grupal de las individualidades (Fuster, 2019), porque un investigador cualitativo se centra en los datos profundos y únicos que se obtienen a través del estudio de la vida humana. La investigación se centra en el estudio de estos doce casos que no se pretenden generalizar, más si dar visibilidad a estas voces, como proporcionar más información sobre las demandas de revalidación, sus resultados, tardanzas y disfuncionamientos, el perfil de las personas que lo solicitan ya que la información es escasa.

Como criterios de validez y fiabilidad además de comparar los resultados con el marco teórico–conceptual anteriormente expuesto, se entregaron a los participantes las transcripciones para que las revisaran para ver si la entrevista reflejaba fielmente lo que intentaban expresar sobre el fenómeno estudiado.

RESULTADOS

En esta sesión se presentan los hallazgos más importantes de las entrevistas realizadas, las cuales, como se mencionó en la sección anterior, constaron de ocho preguntas. La interpretación de los datos reveló cuatro temas que describen las percepciones de los estudiantes migrantes que ingresan a una institución mexicana de educación supe-

rior: la alta burocratización en las IES; la calidad educativa; el exceso de trámites administrativos en el proceso de revalidación de estudios; el capital de movilidad y el talento humano y la discriminación.

A continuación, se presenta una tabla explicativa del perfil de los entrevistados, en la que se detallan sus datos demográficos como el sexo, el país de origen, su edad, la situación migratoria, si la institución educativa a la que aspiran entrar es pública o privadas, tiempo intentado para revalidar estudios. Todos estos datos son útiles para contextualizar adecuadamente las opiniones y experiencias compartidas por los entrevistados (Ver Tabla1).

LA ALTA BUROCRATIZACIÓN DE LAS IES

A continuación, se presentan las respuestas de los participantes.

Informante número 1:

[...] Yo tenía la esperanza de poder estudiar arte o de poder estudiar lingüística, pero cuando traté de revalidar mi bachillerato en realidad nadie me podía ayudar. Iba a la SEP y me mandaban a diferentes oficinas y me perdía por meses y ya sabes, la gente era amable, pero yo no sabía cómo encontrar la información[...] Así que volví a cursar la preparatoria. Cada mes durante un año, fui con él [hablando del encargado de la SEP] [...] Así que, después de un año, obtuve mi certificado. Todo el proceso duró tres o cuatro años, la mayor parte del tiempo perdido en burocracia.

Informante número 2:

Aquí, creo que el programa del doctorado es ligeramente diferente al de un doctorado de allá [hablando de su país en Europa], porque en realidad tienes muchas clases y en un doctorado allí, sólo hacemos investigación. [...], pero para mí, el problema fue toda la burocracia por la que hay que pasar aquí en un doctorado como extranjero, por todos los papeles que necesitas, para entregar a la institución.

Informante número 3:

Hablando del doctorado cursado en México] Me llevó un tiempo e n c o n - trar uno similar, porque muchos de los programas que encontré eran similares a un máster con muchas clases y yo quería algo con más investigación y finalmente pude encontrarlo. En general, fue una buena experiencia.

Tabla 1. Características sociodemográficas de los participantes

Sexo	País de origen o procedencia	Edad	Situación migratoria	Estudios previos	Institución educativa a la que aspiran entrar	Tiempo intentando para revalidar estudios
Masculino	Usa	35	Immigrante retornado	Educación	Publica	1 año y medio
Femenino	Usa	40	Immigrante retornado	Ingeniería	Publica	1 año
Femenino	España	43	Immigrante internacional	Ingeniería	Privada	2 años
Masculino	Usa	37	Immigrante retornado	Ciencias sociales y humanidades	Publica	1 año y medio
Masculino	Italia	28	Immigrante internacional	Educación	Publica	2 años
Femenino	Usa	45	Immigrante retornado	Ciencias económico administrativas	Publica	1 año
Femenino	Usa	36	Immigrante retornado	Educación	Publica	1 año y 3 meses
Femenino	Usa	37	Immigrante retornado	Humanidades	Publica	10 meses
Femenino	Usa	40	Immigrante retornado	Ciencias económico administrativas	Publica	1 año
Masculino	Alemania	36	Immigrante internacional	Ingeniería	Publica	1 año y medio
Masculino	Italia	35	Immigrante internacional	ingeniería	Privada	9 meses
Femenino	Alemania	30	Immigrante internacional	ingeniería	Publica	1 ano

Fuente: Elaboración propia.

Informante número 4:

Bueno, yo decidí volver a estudiar en 2015, y como tenía el GED [General Education Development] no lo pude revalidar como bachillerato. En ese entonces, el gobierno mexicano no consideraba al GED como un verdadero bachillerato. Estaba a punto de terminar mi preparatoria, pero mi liberación fue una semana antes del día que necesitaba terminar mi diploma, así que cuando me deportaron a México, lo único que podía hacer era usar mi crédito de preparatoria, pero la SEP sólo revalidaría algunos de mis créditos, así que tuve que ir a una escuela abierta, la Azteca, durante año y medio. Estudié el certificado ICELT de Cambridge porque me dijeron que podía revalidarlo para una licenciatura, pero eso acabó siendo mentira. Me lo pagué yo mismo. Fue mucho dinero y al final no me sirvió para nada. Así que, después de gastar todo ese tiempo y dinero, acabé yendo a una universidad en línea y volví a empezar de nuevo.

En todos estos casos los participantes se encontraban con barreras que limitaban su acceso a la obtención de credenciales académicas. En el caso de los informantes uno y cuatro, procedente de Estados Unidos contaban con títulos de bachillerato o equivalencias que acreditaban su nivel académico. Sin embargo, en ambos casos no pudieron revalidar sus credenciales académicas y se vieron obligados a repetir el bachillerato total o parcialmente. De ahí que la obtención de los títulos para acceder a la enseñanza superior fue su primera barrera. En el caso del informante 4, gastó su dinero y tiempo tratando de obtener un certificado de educación superior, pero no pudo obtenerlo debido a los cambios en las normas. En general la mayoría de los participantes describen su experiencia en la educación superior como frustrante. Se encuentran dentro de un sistema donde sus conocimientos y credenciales no son reconocidos por el estado y los trabajadores estatales muchas veces no están preparados para ayudar a las personas que vienen con títulos extranjeros.

Con respecto al proceso de egreso los estudiantes migrantes mencionan lo siguiente:

Informante número 9:

Bueno, allí todo era relativamente fácil. Es normal. Es diferente. Una vez que obtuve el máster, la gente me decía que hiciera esto, esto y aquello y la gente de la universidad se sentaba conmigo respetuosamente porque ahora era alguien. Era alguien en la sociedad. No me ignoraban. No tenía que suplicar a la gente para que me ayudara.

Informante número 12:

Fue un proceso muy largo, desde que terminé por lo menos un año. Fui la primera de mi generación en presentar mi tesis y la pesadilla empezó con el control escolar [...] Muchos e-mails y dependes de alguien que quiere contestarte, muchos meses y semanas perdidas en el tiempo y yo no soy una persona realmente paciente [...] Es una pesadilla, también porque tienen teléfono, pero no te contestan [...] Entonces, es así, cuando por fin me contestaron, me enteré de que, no sólo necesito la cédula de la maestría, querían la cédula de la licenciatura para obtener la de la maestría, así que tuve que ir a la Ciudad de México varias veces en un año.

Para los informantes de Estados Unidos la graduación no fue un problema y no fue diferente a la de cualquier otro mexicano, mientras que con los informantes europeos experimentaron trabas burocráticas y falta de empatía por parte de las personas que trabajan en los institutos de educación superior, aparentemente porque el sistema educativo simplemente no está preparado para lidiar con la revalidación de credenciales académicas extranjeras.

LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS IES

A continuación, se muestran los comentarios aportados por los participantes.

Informante 7:

Mi educación en Estados Unidos no fue muy buena. Llevo trabajando desde los 12 años. No podía prestar toda la atención que hubiera querido a mis estudios. En México, estoy bien. Una cosa que he notado de México es que hay un problema importante con el sistema educativo y todo el mundo ha lidiado con los recortes del neoliberalismo, pero en México los maestros se han visto muy afectados. Están sobrecargados de trabajo y eso se refleja en la educación. Yo he estudiado en el sistema americano, y lo que me encanta de ellos es que tienes que entregar proyectos, hablas, entregas ensayos, y recibes retroalimentación, y eso es parte del proceso de aprendizaje, es tan importante y es parte del trabajo de un maestro y deberían pagarles por ello, pero no lo hacen.

Informante número 10:

Yo veo que el problema aquí en México de la Educación es el dinero, es que los maestros no están bien pagados para el trabajo que están haciendo. Yo creo que ese es el mayor problema. Es muy difícil tener una plaza en una institución pública, y creo que en una privada es aún peor.

Todos los participantes mencionan diferentes problemas que afectan a la educación en México ya que ellos fueron parte del sistema como estudiantes y también como maestros, conocen los pormenores del sistema. El bajo salario que perciben los maestros es uno de los mayores problemas de la educación en México, que como menciona el informante 7 repercute en la calidad educativa de la enseñanza y también el no tener estabilidad laboral también afecta a la educación en cuanto a la calidad de acuerdo a lo que menciona el informante 10.

EL CAPITAL DE MOVILIDAD Y EL TALENTO HUMANO

A continuación, se detallan los comentarios de los participantes:

Informante número 12:

Ya vivía aquí en México, así que no soy nueva en el país. Con respecto a la educación superior, me gusta que aquí tienes la oportunidad de enseñar en universidades privadas sólo con un título de maestría, por lo que es más fácil acceder a puestos de enseñanza, pero el problema, o la diferencia entre México y Europa.

Informante número 9:

En México es que puedes tener horarios más flexibles en tu trabajo, pero el problema es que los salarios son muy bajos. No son comparados con los salarios de un profesor en Europa son bastante bajos en comparación con otro trabajo, de lo que puedes encontrar en otro país. Lo que no me gusta es que aquí en México todo es privado, tienes que pagar por todo, necesitas seguros, pagar por hospitales privados, por escuelas privadas, todo es privado.

Informante número 11:

México es un país con mucha desigualdad y sus propios problemas sociales, pero me gusta la comunidad que tengo aquí. Me encanta mi trabajo. Llevo una vida muy sencilla y humilde, y eso me gusta. Puedo vivir mi sueño.

Informante número 7:

Me encanta mi trabajo y el hecho de poder ayudar a la gente a aprender un idioma que les va a ayudar a tener éxito en la vida a las personas. A veces echo de menos a los colegas y la vida que tenía, la hermandad, pero tengo nuevos amigos en México y un nuevo estilo de vida, y puede que no tenga dinero como antes, pero hago algo que me encanta y ayudo a la gente, así

que sí, me gusta. Lo que no me gusta es que no haya nada para la gente como yo, los deportados. Peor que nada, tenemos que enfrentarnos a una pesadilla burocrática sin ningún tipo de comunidad que nos ayude. Se nos hace invisibles y conseguir algo es mucho más difícil para nosotros que para un estudiante universitario que conoce el sistema y tiene familia y amigos que le ayudan a trabajar con toda la burocracia.

Todos los informantes mencionan el alto costo de la vida y la falta de estabilidad laboral y de oportunidades para ganarse la vida dignamente. En el caso de los informantes número nueve, 10 y 12, proceden de Europa donde el gobierno cubre las necesidades básicas de su población y los educadores gozan de estabilidad laboral. El informante número 7 y el informante número 11 tienen una visión diferente, proceden de Estados Unidos con un sistema de bienestar muy limitado y un entorno muy competitivo. De ahí que la falta de sanidad y educación gratuitas y de calidad les resulte normal. Ven México como una oportunidad para llevar una vida sencilla y con objetivos que contrasta con la agitada vida que llevaban en Estados Unidos. Para ellos, su trabajo es un medio para ayudar a las personas de su comunidad, los retornados. Como comunidad marginada, la educación superior suele estar fuera de su alcance. Por lo tanto, se ven a sí mismos como líderes y modelos que pueden motivar el cambio y crear vías para que la gente de su comunidad tenga las mismas oportunidades que ellos tuvieron.

Es importante señalar que, aunque los participantes sean inmigrantes, proceden de entornos muy diferentes. Siete de los informantes son retornados que vivieron parte de su vida en Estados Unidos y cinco, son emigrantes europeos (Grebeniyk *et. al*, 2021). Los informantes de Estados Unidos se consideran emigrantes forzosos. Crecieron en un contexto donde vivieron una epidemia de drogas, guerras raciales y de bandas, encarcelamiento masivo y desigualdad creciente, por lo que abandonar a Estados Unidos para evitar la violencia extrema o el exilio permanente por parte del Estado. Los informantes europeos son estudiantes extranjeros que buscaron la oportunidad de estudiar en México. Suelen ser lo que se espera de un estudiante “extranjero”, una persona que posee el tipo “adecuado” de capital cultural y social necesario para sobresalir dentro de la educación superior (Bourdieu, 1986).

El término capital se asocia con mayor frecuencia a un concepto económico de intercambio monetario basado en el beneficio. La concepción de capital de Bourdieu amplía esta definición cuando incluye el capital cultural y social, que se refieren a instrumentos para la apro-

piación de riqueza simbólica socialmente considerada como digna de ser poseída como las conexiones y obligaciones sociales. Bourdieu afirma que, para beneficiarse del capital, es esencial realizar la inversión adecuada. Sostiene que una parte importante de la desigualdad social se debe a la transmisión y acumulación de capital. En particular, en lo que respecta al capital cultural, Bourdieu observó que contribuía sustancialmente al éxito académico, lo que rompía con la sabiduría convencional que hacía hincapié en las aptitudes naturales, como la inteligencia y la creatividad, como factores más influyentes.

Sin embargo, independientemente de su procedencia, ambos grupos llegaron a la universidad con antecedentes migratorios y trataron de obtener el capital humano necesario para la movilidad social y, en ambos casos, problemas similares con la burocracia crearon barreras, una sensación de invisibilidad y obstaculizaron la experiencia universitaria.

Los informantes europeos son estudiantes móviles y son la expresión del concepto de “capital de movilidad”, que fue acuñado por Murphy-Lejeune (2002) que se explica como un producto de factores sociodemográficos, en su estudio antropológico sobre estudiantes europeos, que define como un componente del capital humano que hace a los individuos más propensos a participar en experiencias de movilidad y mejorar sus capacidades debido a la riqueza de la experiencia internacional porque tienen propensión o gusto por viajar y tener nuevas experiencias.

A continuación, se exponen las observaciones realizadas por los participantes con respecto al trabajo en México:

Informante número 5:

Antes daba clases con un contrato, así que cada seis meses tengo un contrato nuevo. Después del doctorado me gustaría seguir en Educación, porque me gusta enseñar y me gusta investigar, pero probablemente con un puesto más fijo.

Informante número 4:

También me gustaría ganar algo de dinero extra. Es difícil conseguirlo. En la SEP a veces no te pagan en un mes, y sabes que yo tengo tres trabajos. Nunca paro y todavía no tengo suficiente [...] Pero ya sabes que las cosas son difíciles en México. No nos pagan mucho y la vida es cara en Guadalajara.

La gran mayoría de los participantes buscan un puesto más estable, más ingresos, o ambas cosas. De hecho, la obtención de una educación superior o un grado de estudio más alto es un medio para progresar profesionalmente y así tener un nivel de vida más alto.

LA DISCRIMINACIÓN

A continuación, se detallan las opiniones de los participantes con respecto a la discriminación que fue un tema que salió de manera espontánea del relato de sus historias

Informante número 1:

Siento que hay discriminación, aunque sé que lo he tenido mucho más fácil que otras personas. Lo que sí existe es discriminación de clase, donde ven a los retornados como gente de clase baja. Entonces, en México hay discriminación de clase, también hay discriminación por el idioma, por la cultura, y creo que el sistema invisibiliza a los migrantes, entonces no necesariamente es discriminación de persona a persona, sino que el sistema no está diseñado para integrar a los migrantes. Los inmigrantes no tienen poder.

Informante número 2:

Me sentí discriminada, por las cosas que te acabo de explicar, la burocracia, siempre funciona de una manera diferente para un extranjero. Necesitas algo más, necesitas algo más y a veces lo que pasa es que no te lo explican todo al principio. Entonces, cuando empiezas necesitas una cosa y cuando terminas otra, pronto cuando llegas al final del proceso y te piden otras cosas, como extranjero como 'por qué me pides esto ahora', por qué no me lo dijeron al principio. No hay transparencia en el proceso, así que sí puedes sentirte discriminado.

Informante número 3:

No me sentí discriminada, siendo sincera no, básicamente soy la única estudiante extranjera en mi campus, así que otros estudiantes allí estudiaban otros tipos de ingeniería [...] [Hizo una gran pausa]... bueno el problema fue el reconocimiento del título.

Informante número 8:

Creo que el problema no es que la gente discrimine directamente, sino que por haber estudiado en Estados Unidos me hacen invisible. Mi educación anterior no es válida. Te hacen repetir y te dicen cosas que no son verdad.

[...] Así que, después de gastar todo ese tiempo y dinero, acabé yendo a una universidad en línea y volví a empezar de nuevo.

No todos los participantes hablan de discriminación, aunque la gran mayoría sí lo confirma. Sin embargo, todos los participantes describen una sensación de invisibilidad y frustración ante un sistema que asume que sus documentos no son válidos o no son equivalentes a las credenciales académicas mexicanas. En el caso del informante 1 y del informante 8 que proceden de Estados Unidos, describen una discriminación basada en la clase y la cultura. El nivel de discriminación les niega el acceso incluso a la educación superior. Además, su cultura se considera inferior y los conocimientos que poseen a menudo se consideran menos valiosos que los de un estudiante universitario que posee una titulación académica superior, pero un dominio inferior de la lengua inglesa.

La teoría de la invisibilidad social describe la sociedad como un todo dividido en diferentes sistemas según Luhmann (1982), donde las personas están incluidas en ciertos sistemas y excluidas de otros. Así pues, la discriminación y la desigualdad en la participación se refieren a la sociedad en su conjunto, no sólo a determinados roles.

Curiosamente, parece que la Informante tres y la Informante dos de procedencia europea tienen más acceso inicial. No se le deniega el acceso a la universidad por la falta de validez de sus títulos académicos, ni experimentan el tipo de discriminación sistémica basada en concepciones de clase. Sus dificultades parecen llegar cuando están terminando la carrera. Esto podría deberse al hecho de que pocos migrantes de su origen, el extranjero ideal, estudian carreras completas en México y prefieren tomar algunas clases en México, pero obtener sus títulos en Europa.

La discriminación percibida por una parte de los entrevistados, van más allá de la burocracia y son derivadas de problemas estructurales y/o de diferencias culturales.

EL EXCESO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL PROCESO DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

A continuación, se presentan las respuestas de los participantes con respecto al proceso de revalidación de estudios.

Informante número 6:

.... Uno de los obstáculos fue la revalidación y el acceso a la información, porque en Estados Unidos habría podido ir directamente a la universidad tras acabar el GED, pero aquí eso no significaba nada.

Informante 5:

Una pesadilla, hay que cambiarlo todo si pudiera y lo haría. Hay que cambiarlo todo. Yo no sé cómo le fue a la gente de otros países, pero para mí la educación superior en Europa es muy fácil, yo puedo estudiar, donde yo quiera, el nivel que yo quiera desde primaria hasta educación superior y nadie me va a preguntar nada, porque creamos un sistema común, el Espacio Europeo de Educación, entonces yo vengo de ese sistema y ahora estoy aquí en este sistema y yo digo wow hay muchas diferencias. El hecho es que aquí en México no hay un sistema nacional de créditos. Tienes un sistema público, tienes un sistema privado. La misma materia en diferentes universidades no tiene el mismo número de créditos en la UNAM, en la UdeG, en la UP, en el ITESO. No tienen un sistema nacional de créditos para las materias en la universidad, entonces es muy difícil revalidar estudios.

Informante número 10:

En mi experiencia las cosas son muy largas, muy difíciles, y yo tuve que hacer mi proceso de revalidación en la Ciudad de México y fue un proceso muy largo[...]. El tipo de ingeniería que yo estudio no existe aquí en México. Entonces, fue muy difícil, tuve que hablar con tanta gente, tuve que hablar con tantas universidades, un montón de papeles, y nadie me iba a ayudar:[...] seamos honestos, muchas veces recibí un montón de, oh no, es imposible, nunca te van a reconocer tu título, no es imposible, no es imposible. No fue una experiencia muy agradable; no eran muy buena la gente [...] Fue un proceso muy largo, me llevó mucho tiempo, porque necesito tener todo traducido, muchas cosas deben ser notariadas.

Informante número 6:

[...] Muchas cosas que no estaban claras, sobre todo de la SEP en la Ciudad de México, querían tener papeles de mi universidad firmados para aprobar mi tipo de estudios. Pero cuando llamé a mi universidad en Italia, me dijeron... oh no, no sabemos nada de este tipo de documentos.

Informante número 4:

Largo, tedioso, confuso. Hay que ser un guerrero para enfrentarse al sistema y ser abatido y seguir levantándose, una y otra vez. Es la guerra.

Todos los participantes coinciden en las citas en que el proceso de revalidación de estudios en México es un proceso largo, tedioso, estresante y frustrante. En los comentarios de los participantes se observa que se sienten impotentes e invisibles. El informante 5 menciona que uno de los principales problemas del sistema de revalidación en el país es causado por la falta de un sistema nacional de créditos en la Educación Superior, lo que dificulta hacer equivalencias o comparaciones incluso dentro del territorio nacional. Todos con sus comentarios muestran cómo sienten que el sistema no está siendo justo con ellos, que no han sido tratados correctamente. El Informante cuatro capta mejor el proceso de revalidación cuando lo describe como una “guerra” y a la persona que intenta revalidarse como un “guerrero”. Independientemente de la clase, raza o nacionalidad de una persona, cuando una quiere revalidar una credencial académica extranjera en México, hay todo un sistema que se mueve en su contra. El Informante cinco menciona que México debería tomar como ejemplo de revalidación otros sistemas, como el europeo para encontrar soluciones que faciliten y fomenten la integración de los migrantes en la educación superior, en lugar de obstaculizarla.

Tanto los estudiantes retornados de Estados Unidos como los provenientes de Europa llegaron a la universidad con antecedentes migratorios y aspiraciones de adquirir el capital humano de movilidad (Murphy-Lejeune, 2002) necesario para mejorar sus condiciones laborales y sociales (Bourdieu, 1986). Sin embargo, enfrentaron problemas similares relacionados con un sistema burocrático que no solo dificultó su integración, sino que también generó una sensación de invisibilidad e impotencia, afectando negativamente su experiencia universitaria (Luhmann, 1982).

En general, la mayoría de los participantes describe su experiencia en la educación superior como frustrante debido a las numerosas barreras que enfrentaron. Estos estudiantes se encuentran en un sistema que no reconoce plenamente sus conocimientos ni sus credenciales académicas extranjeras y los encargados a menudo carecen de la preparación necesaria para asistir a quienes poseen títulos obtenidos en otros países. Para los informantes provenientes de Estados Unidos, el

proceso de graduación no presentó mayores problemas y fue similar al de otros estudiantes mexicanos. Sin embargo, los informantes europeos enfrentaron mayores dificultades, incluyendo trabas burocráticas y falta de empatía por parte del personal de las instituciones de educación superior. Esto parece evidenciar que el sistema educativo no está diseñado para gestionar adecuadamente la revalidación de credenciales extranjeras.

Aunque no todos los participantes mencionaron haber experimentado discriminación, la mayoría señaló sentirse invisibles y frustrados ante un sistema que asume que sus documentos académicos no son válidos o equivalentes a las credenciales mexicanas. Coinciden en describir el proceso de revalidación de estudios en México como largo, tedioso, estresante y cargado de frustración. Este sentimiento de impotencia se refleja en sus testimonios, donde expresaron que la burocracia se convirtió en un obstáculo significativo para su desarrollo académico y personal.

En general los resultados a parte del ámbito de la revalidación de los grados académicos previos presentan una visión más amplia sobre la experiencia de los estudiantes en torno a la educación superior mexicana, lo que muestra la necesidad de realizar más estudios que se enfoquen en una visión más amplia sobre la experiencia de estos estudiantes.

CONCLUSIONES

Con respecto al primer objetivo mencionado en la introducción que consistía en la descripción del sistema de revalidación, a través de las percepciones de los migrantes, se muestra que está diseñado para un país que ya no está en consonancia con el actual contexto educativo global. De hecho, los datos obtenidos de las entrevistas apuntan a un criterio de revalidación que parece haber sido diseñado bajo una lógica de desconfianza hacia las titulaciones extranjeras. Aunque hubo modificaciones al acuerdo 286 en 2017, los criterios que utilizan los burócratas para ejercer una profesión en México con un título extranjero no se han modificado sustancialmente de lo que contaron los entrevistadores. Se observa que existe una brecha entre la normatividad y lo que los burócratas llevan a la práctica y la razón también se debe a que como se observó los migrantes y los extranjeros son invisibles.

Por lo que concierne la descripción del proceso de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes migrantes, que era el segundo

objetivo de la presente investigación: de los comentarios de los participantes se subraya el exceso de trámites administrativos a lo largo de todo el proceso.

La burocracia es interpretada de acuerdo con Weber como un proceso administrativo racional y efectivo (Muñoz, 2019). Sin embargo, en este caso fue un proceso largo, estresante, injusto y poco claro para los estudiantes extranjeros que se sintieron en algunos casos discriminados por ser parte de los usuarios ‘extranjeros’ que no fueron beneficiados con un trato justo, empático y un proceso eficiente de acuerdo con Herzfeld (2007).

El presente estudio muestra, como, aunque México haya firmado acuerdos internacionales y regionales con respecto a las revalidaciones de estudio, en la práctica burocrática los mecanismos usados en el país no son los suficientemente adecuados al contexto actual. La burocracia como menciona Mountz (2010) es resistente al cambio y a la modernización, aunque las políticas cambien, su implementación es un reto.

Hacen falta más estudios sobre los migrantes, la revalidación de estudios de educación superior en México, sobre el impacto socio económicos de las barreras burocráticas y sobre las políticas de integración de los migrantes en el ámbito académico. En un contexto de profundas desigualdades, la educación superior es clave para crear oportunidades de movilidad social y transformar sistemas opresivos. De hecho, estudios como éste adquieren relevancia, ya que señalan cómo funcionan los sistemas burocráticos y dónde se pueden encontrar barreras.

El estudio se convierte en insumo fundamental para los tomadores de decisiones no sólo en la universidad, sino también en otras IES y a nivel estatal y nacional para el país que están impulsando acciones para facilitar el acceso a la educación de los migrantes, inmigrantes y de la población mexicana que ha retornado a México en los últimos años.

Por lo tanto, con respecto al tercer objetivo del presente estudio se formulan las siguientes recomendaciones.

Definir una agenda política para la internacionalización de la educación superior en México que considere los procedimientos de revalidación de títulos extranjeros que normalmente no son un tema de la agenda política de la internacionalización.

Promover una revisión del marco normativo para la revalidación de estudios de educación en México para estudiantes extranjeros y migrantes.

Crear comisiones nacionales de seguimiento a los convenios regionales e internacionales firmados por México en cuanto a revalidaciones de estudios.

Es fundamental que el proceso de revalidación en México sea portador de la esencia de la internacionalización, que radica en las diferencias y no en las equivalencias. La movilidad se basa en la idea de conocer y experimentar diferentes programas y métodos de enseñanza. Los estudiantes y académicos cuando van al extranjero entran en contacto con una forma diferente de estructurar el conocimiento, este es el valor de la experiencia de movilidad que lleva al crecimiento intelectual en la diferencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aboites Aguilar, H. (2010), La educación superior latinoamericana y el proceso de Bolonia: de la comercialización al proyecto Tuning de competencias, *Cultura y representaciones sociales*, Año 5, Número 9, pp. 122-144. Disponible en: <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num9/Aboites.pdf>

Acuerdo 286. Reformado (18 de Abril de 2017). Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. 2017. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/15/images/Nuevo_acuerdo286.pdf

Aranda López, R. A. (16 de marzo de 2023). *Moving from China to Mexico: Manufacturing and maquiladoras*. RSM. Disponible en: <https://www.rsm.global/latinamerica/en/insights/moving-china-mexico-manufacturing-and-maquiladoras>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (11 de septiembre 2017). El programa PUENTES respaldará a jóvenes repatriados: ANUIES. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/noticias/el-programa-puentes-respaldar-a-jvenes-repatriados-anui.es>

Becerra Moreno T.E, Becerra Santacruz, Z. Becerra Moreno O. (2019). Educación y migración, entre repatriados e inmigrantes. *Investigaciones Multidisciplinarias desde la Cuenca del Balsas. Región Huetamo*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 28-39. Disponible en: https://www.cic.umich.mx/libros/XIII_Coloquio_Internacional_Multidisciplinario_2018.pdf

Brandt, W. (1980). *North-South: A Program for Survival*. Report of the Independent Commission on International Development Issues. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000039496>

Brunner, J. J. (2008). La educación superior latinoamericana a la luz de Boloña. En Brunner J. J. y Peña C. (eds.), *Reforma de la educación superior. Aportes para el debate*. (pp.85-120). Santiago: Universidad Diego Portales.

Bustos-Aguirre, M. L., Castiello-Gutiérrez S., Cortes Velasco C. I., Maldonado Maldonado A. y Rodríguez Betanzos A. (2022). *Movilidad estudiantil en Educación Superior en México (2016-17, 2017-18, 2018-19)*, ANUIES: México. Disponible en: https://repositoriointernacional.anuies.mx/wp-content/uploads/2022/08/Reporte_movilidad_estudiantil-2017-2019.pdf

Bustos Aguirre, M. L. (2018). La movilidad estudiantil y su impacto en las estrategias de internacionalización en casa, *Punto Norte*, 10, 14-28. Disponible en: <http://revistas.cunorte.udg.mx/punto/article/view/77>

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. In *Handbook of theory and research for the sociology of education*. Greenwood Press.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Reformada [C.P.E.U.M.]. (6 de junio de 2024). Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. 2023. México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico, *Propósitos y Representaciones*, Vol.7, núm. 1. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7889-2243>

Gacel-Ávila, J., Rodríguez Rodríguez, S. (2019). *The Internationalization of Higher Education in Latin America and The Carribbean. An Assessment*. Universidad de Guadalajara. Disponible en: http://erasmusplusriesal.org/sites/default/files/the_international_dimension_of_he_in_lac_published.pdf

Gacel-Ávila, J. (2022). Internacionalización inclusiva en América Latina y el Caribe Desafíos y factibilidad. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 34(1), 401-421. Disponible en: <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.570>

Giorgi, A. (2009). *The descriptive phenomenological method in psychology: A modified Husserlian approach*. Duquesne University Press.

Gobierno de México. (7 de junio de 2024). Mapa de estadísticas básicas. Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2021

Grebeniyk, A., Aleshkovski, I., y Maksimova, A. (2021). The Impact of Labor Migration on Human Capital Development. *Migraciones Internacionales*, 12. Disponible en: <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2190>

Herzfeld, M. (2007). Small-Mindedness Writ Large: On the Migrations and Manners of Prejudice, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 33(2), pp.255-274. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/13691830601154237>

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC. (2019). *La movilidad en la Educación*

superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades de un convenio renovado para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas. UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372629.locale=es>

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC. (2023). *Diez ejes para repensar la educación superior del mañana en América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2023/09/Consulta-LATAM-10-Arti%CC%81culos_final_June23.pdf

Instituto de los mexicanos en el extranjero. (IME). (15 de enero 2024). ¿Cómo revalidar estudios de Educación Superior. IME. Disponible en: <https://ime.red/casa-de-mexico/2021/11/como-revalidar-estudios-de-educacion-superior/>

La Organización de las Naciones Unidas. (1996). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (PIDESC)*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Ley General de Educación [L.G.E], Art. 9, 143, 144. 30 de Septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Luhmann, N. (1982), *Evolution und Geschichte, Soziologische Aufklärung 2*, Westdeutscher Verlag, Opladen.

Martínez-Hernández, M.I. (2023). Derribando muros. Retos y oportunidades de la educación superior para jóvenes mexicanos en Estados Unidos y México ante la migración y el retorno. *Voces de la educación*, 131-137. Disponible en: <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/706>

Mountz, A. (2010). *Seeking Asylum: Human Smuggling and Bureaucracy at the Border*. University of Minnesota Press. DOI: HYPERLINK "<http://dx.doi.org/10.5749/minnesota/9780816665372.001.0001>"10.5749/minnesota/9780816665372.001.0001

Muñoz García, H. (2019). La burocracia universitaria. *Revista de la Educación Superior*, 48 (189), 73-96. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext

Murphy- Lejeune, E. (2002). *Student Mobility and Narrative in Europe. The New Strangers*. Psychology Press.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (22 de Junio, 2024). *Glosario sobre migración*. Disponible en: <https://www.iom.int>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (22 de Junio, 2024). *Migración de retorno*. Disponible en: <https://www.migrationdata-portal.org/es/themes/return-migration>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). *Perfil Migratorio de México*. Boletín Anual 2022. ONU Migración. Disponible en: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>

Ramírez M., Kenia M., Moreno Gutierrez, A. T. (2022), Integración de migrantes en instituciones de educación superior: El caso de los haitianos en Mexicali, B. C. *Scielo*. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext

Teichler, U. (2017). Internationalisation Trends in Higher Education and the Changing Role of International Student Mobility. *Journal of International Mobility*, 1(5), 177-216. Disponible en: <https://typeset.io/papers/internationalisation-trends-in-higher-education-and-the-3e5msk0l1a>

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (UNESCO). (2024). *Dos décadas de movilidad de estudiantes (2000-2020), Dinámicas globales y regionales en América Latina y el Caribe* (2024). UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388552>

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (UNESCO). (08 de octubre de 2015). *Latin American and Caribbean countries discuss revalidation of Diplomas in Brasilia*, Paris, UNESCO. Disponible en: http://www.unesco.org/new/en/brasil/ia/about-this-office/singview/news/latin_american_and_caribbean_countries_discuss_revalidation/

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (UNESCO). (15 de enero de 2024). *Internacionalización y movilidad académica*. UNESCO, Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/reconocimiento/nuevo-convenio-regional/>

UN General Assembly. Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Universal Declaration of Human Rights*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/eng.pdf

UN General Assembly. Asamblea General de las Naciones Unidas. (3 de enero de 1973). *International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights* [I.C.E.S.C.R.]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

Sabrina Nigra

Doctora en Gestión de la Educación Superior, Universidad de Guadalajara, México. Docente e investigador de la Universidad de Guadalajara, México, Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas. Líneas de investigación: Internacionalización de la Educación Su-

perior, Comunicación Intercultural. Doctora en Gestión de la Educación Superior por la Universidad de Guadalajara, México.

Dirección electrónica: sabrina.nigra@academicos.udg.mx

ORCID: 0000-0002-0384

Ricardo Zepeda Orozco

Doctor en Gestión de la Educación Superior, Universidad de Guadalajara, México. Adscripción y cargo desempeñado: Docente e investigador de la Universidad de Guadalajara, México Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas. Líneas de investigación: migración forzada, integración de los inmigrantes en la enseñanza superior, sistema de migración y encarcelamiento.

Dirección electrónica: ricardo.zepeda@cucea.udg.mx

ORCID: 0000-0002-6034-8311